

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. CEDH:16C.5.011/2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, NUEVOS, CUATRO PUERTAS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MOTOR 4 CILINDROS DE 1.5 LT A 1.6 LT, A/C, BOLSAS DE AIRE (6 MÍNIMO), COMBUSTIBLE GASOLINA, MODELO 2024, COLOR BLANCO (PREFERENTEMENTE), Y 2 VEHÍCULOS TIPO PICK UP, NUEVOS, DOBLE CABINA, 4X2, TRANSMISIÓN MANUAL (PREFERENTEMENTE), A/C, BOLSAS DE AIRE (6 MÍNIMO), 4 O 6 CILINDROS, MOTOR 2.7 LT A 3.6 LT, COMBUSTIBLE GASOLINA, MODELO 2024, COLOR GRIS O BLANCO (PREFERENTEMENTE)", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 15:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, estando presente el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y Director de Servicios Administrativos; Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de la Dirección Jurídica; Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión; Lic. Marco Antonio Calderon Delgado, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento; Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar en suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Titular del Órgano Interno de Control; y Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Comité. Evento que se realiza en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.

Acto seguido se da inicio al acto de emisión de fallo adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número CEDH:16C.5.011/2024 evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63, 64 y 85 de su Reglamento; así como el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y demás relativos de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la "Ley" se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentra presente la siguiente persona licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	Francisco Javier Rodríguez Domínguez

HECHOS:

- * En fecha 28 de noviembre de 2024, estando reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo, se llevó a la cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública CEDH:16C.5.011/2024.
- * Así mismo, en fecha 02 de diciembre de 2024, se llevo a cabo el acto de diferimiento de fallo de la licitación que nos ocupa, en virtud de que, por parte de la convocante no se contaba con los elementos administrativos y legales necesarios para dictaminar la adjudicación de la partida UNO y la partida DOS.
- * En fecha 03 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 66 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 65 de su reglamento, se llevó a cabo el proceso de sorteo por insaculación, en el cual resultó ganador el licitante Automotores Tokio, S.A. de C.V. para la partida UNO.



Acta de Fallo

* El día 03 de diciembre de 2024, se realizó el Dictamen correspondiente en donde se llevó a cabo la revisión detallada de los documentos presentados por las personas licitantes y se dictaminó lo siguiente:

PARTIDA UNO: "Adquisición de tres vehículos tipo sedán, nuevos, cuatro puertas, transmisión automática, motor 4 cilindros de 1.5 lt a 1.6 lt, A/C, bolsas de aire (6 mínimo), combustible gasolina, modelo 2024, color blanco (preferentemente)"

PROPUESTA TÉCNICA

A) Total Parts and Components S.A. de C.V. Se revisaron a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA UNO**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

B) Jidosha Internacional, S.A. de C.V. Se revisaron a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA UNO**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

C) Automotores Tokio, S.A. de C.V. Se revisaron a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA UNO**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

A) Total Parts and Components S.A. de C.V. Se revisaron a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA UNO**. Se deshecha la propuesta, en virtud de que los precios ofertados no son convenientes de acuerdo a lo establecido en las bases de este procedimiento, de acuerdo a lo siguiente:

- Título DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS inciso x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

- Número V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, Inciso A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, párrafo octavo: "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

- Inciso A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, párrafo tercero "Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, o en el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de puntos o porcentajes la que obtenga mayor puntuación.

B) Jidosha Internacional, S.A. de C.V. La Propuesta presentada por la empresa **Jidosha Internacional S.A. de C.V.**, la cual participa en la **PARTIDA UNO**, **se acepta pero no se adjudica en virtud del proceso de insaculación que se llevó a cabo el día 03 de diciembre de 2024.**

C) Automotores Tokio, S.A. de C.V. La Propuesta presentada por la empresa **Automotores Tokio, S.A. de C.V.**, la cual participa en la **PARTIDA UNO** relativa a la "Adquisición de tres vehículos tipo sedán, nuevos, cuatro puertas, transmisión automática, motor 4 cilindros de 1.5 lt a 1.6 lt, A/C, bolsas de aire (6 mínimo), combustible gasolina, modelo 2024, color blanco (preferentemente)", con cargo a la Partida Presupuestal Número 5411.- Vehículos y equipos terrestres, **se aceptan y se adjudican por un importe total de \$1,068,903.01 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 01/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor**



Acta de Fallo

agregado. Lo anterior en seguimiento a lo señalado en el acta del sorteo de insaculación realizado el día 03 de diciembre de 2024 y en atención al criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

PARTIDA DOS: "Adquisición de dos vehículos tipo pick up, nuevos, doble cabina, 4x2, transmisión manual (preferentemente), A/C, bolsas de aire (6 mínimo), 4 o 6 cilindros, motor 2.7 lt a 3.6 lt, combustible gasolina, modelo 2024, color gris o blanco (preferentemente)"

PROPUESTA TÉCNICA

A) Total Parts and Components S.A. de C.V. Se revisaron a detalle las propuestas técnicas del participante para la **PARTIDA DOS**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

B) Jidosha Internacional, S.A. de C.V. No participan en esta partida

C) Automotores Tokio, S.A. de C.V. No participan en esta partida

PROPUESTA ECONÓMICA

A) Total Parts and Components S.A. de C.V. Se reviso a detalle la propuesta económica del participante **Total Parts and Components S.A. de C.V.** para la **PARTIDA DOS**: La Propuesta presentada por la empresa **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, la cual participa en la **PARTIDA DOS**, relativa a la "Adquisición de dos vehículos tipo pick up, nuevos, doble cabina, 4x2, transmisión manual (preferentemente), A/C, bolsas de aire (6 mínimo), 4 o 6 cilindros, motor 2.7 lt a 3.6 lt, combustible gasolina, modelo 2024, color gris o blanco (preferentemente)", No. 5411.- Vehículos y equipos terrestres, **se aceptan y se adjudican por un importe total de \$2,164,624.96(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En virtud de lo anterior se emite **fallo adjudicatario para la PARTIDA UNO, a favor del licitante Automotores Tokio, S.A. de C.V.**, por un **importe total de \$1,068,903.01 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 01/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en lo señalado en el Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables; y de acuerdo al acta del proceso del sorteo de insaculación realizado el día 03 de diciembre de 2024 en el cual fue el licitante ganador.



Acta de Fallo

Se emite **fallo adjudicatario para la PARTIDA DOS, a favor del licitante Total Parts and Components S.A. de C.V.**, por un **importe total de \$2,164,624.96(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en lo señalado en el Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; INCISO C) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deberá acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 19 de diciembre de 2024, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera, en este acto se notifica a los licitantes ganadores, que deberán presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o bien cheque certificado expedido por él, con cargo a cualquier Institución Bancaria, a favor de a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley" y los artículos 90 y 92 de su Reglamento.

Para efectos de las notificaciones personales, se hace constar que en este acto se hace entrega a los asistentes de una copia simple de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentran en la dirección electrónica www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos y en la dirección web: www.cedhchihuahua.org.mx

No habiendo más que aclarar y leída el Acta correspondiente, se cierra la presente siendo las 15:11 horas, del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron.

Emiten el presente Fallo

Por la Convocante

C.P. Rafael Valenzuela Licón.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Director de Servicios Administrativos.

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz. 

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión.

Lic. Marco Antonio Calderon Delgado. 

Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Licda. Nayely Yolanda Balbuena Saldívar. 

En suplencia de la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza.
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH
y Titular del Órgano Interno de Control.

Licda. Claudia Elizondo Olivas. 

En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH

LICITANTES

Francisco Javier Rodríguez Domínguez. 

Representante AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

